



Universidad Mayor, Real y Pontificia de  
San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. N° 005/2023

**POR CUANTO:**

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 09 de mayo de 2023, se ha considerado la Resolución Rectoral 0269/2023, emitida en previsión de lo dispuesto en el artículo 27, inc. m) del Estatuto Orgánico de la Universidad, en cuya parte resolutive indica: "Aprobar el proyecto de investigación 'ACTIVACION DE BANCOS DE GERMOPLASMA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA RESILIENCIA CLIMATICA EN REGIONES AGROECOLOGICAS DEL SUR DE BOLIVIA' por un costo de Bs. 359.988 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho 00/100 bolivianos) con recursos de donación externa de Global Crop Diversity Trust. Aprobar el incremento Presupuestario Institucional 2023 en Bs. 217.520,70 (Doscientos diecisiete mil quinientos veinte 70/100 bolivianos) con recursos de donación externa de Global Crop Diversity Trust. Aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional para su inscripción en el POA y Presupuesto 2023 por Bs. 217.520,70 (Doscientos diecisiete mil quinientos veinte 70/100 bolivianos) con recursos de donación externa de Global Crop Diversity Trust".

**POR TANTO:**

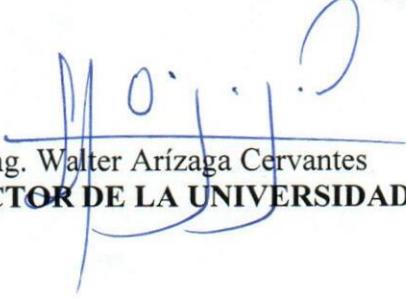
El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), s) y x) del Estatuto Orgánico:

**RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Ratificar y aprobar la Resolución Rectoral N° 0269/2023, así como los documentos adjuntos a la misma, encomendando su ejecución y cumplimiento a la Dirección Administrativa y Financiera.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los nueve días del mes de mayo año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
Ing. Walter Arízaga Cervantes  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

  
Iván Carlos Arandía Ledezma  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**